



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 30 de abril de 2015

VISTO:

El pedido formulado por el señor Secretario de Administración solicitando se instrumenten las medidas necesarias para llamar a concurso cerrado interno para cubrir un cargo No Docente, Agrupamiento Técnico Profesional, Categoría 05, de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria de dicho cargo;

Que corresponde efectuar su cobertura conforme lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 7/2012 y el Título IV del Decreto N° 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales);

Que procede designar al Jurado que intervendrá en el desarrollo y evaluación de dicho concurso;

Que dándose participación a la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes de la UNC "General José de San Martín", ésta designa como veedor gremial al señor Carlos Giraudo (Legajo N° 47424);

Que en representación del personal de la Facultad han resultado propuestos María S. Amuchástegui (Legajo N° 19215) como miembro Titular y Paula Cora (Legajo N° 37355) como miembro Suplente; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Llamar a concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo Categoría 3665 del Agrupamiento Técnico Profesional de esta Facultad, con una dedicación horaria de treinta y cinco (35) horas semanales y una retribución bruta de pesos doce mil doscientos once con treinta y cinco centavos (\$12.211,35), más los adicionales de Ley, acorde al Convenio Colectivo de Trabajo vigente.

Art. 2°.- Solo podrán participar en el concurso cerrado interno los agentes que revisten como Personal No Docente de la Planta Permanente de la Facultad.

Art. 3°.- Disponer que la inscripción de aspirantes se efectuará en Mesa de Entradas de la Facultad, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 19 horas, desde el 26 de mayo al 1 de junio de 2015. Los interesados deberán presentar el "Formulario de Inscripción" y Carpeta de antecedentes acreditando la información declarada. Dichos antecedentes deberán presentarse en original y copia, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo III de la Ordenanza HCS N° 7/2012.

La Mesa de Entradas al momento del cierre de la inscripción, deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes y elevarla al Jurado,



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



conforme a lo dispuesto en el Art. 13° de la Ordenanza HCS N° 7/2012. La valoración de la totalidad de la documentación será facultad exclusiva del Jurado, atendándose a lo establecido en el Art. 17° de la Ordenanza NCS N° 7/2012. Asimismo, se procederá a la publicación de dicha nómina, por el período reglamentario.

Art. 4°.- El material de estudio se podrá consultar en el portal web de la Facultad de Ciencias Económicas y/o en la Secretaría Técnica de la Facultad.

Art. 5°.- Establecer como requisitos, condiciones generales y particulares los dispuestos en el Anexo I, que forma parte de la presente.

Art. 6°.- El Jurado estará integrado por las siguientes personas, conforme a lo dispuesto por el Art. 15° de la Ordenanza HCS N° 7/2012:

a) En representación de la autoridad:

- Titular: Sra. Graciela Rodríguez (Legajo N° 24.302)
- Suplente: Lic. Aldo Marcelo Merciadri (Legajo N° 35.618)

b) En presentación del personal:

- Titular: Sra. María S. Amuchástegui (Legajo N° 19.215)
- Suplente: Ing. Paula Cora (Legajo N° 37.355)

c) En representación de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular:

- Titular: Esp. Ing. Roberto Lubrina (Legajo N° 26.028) ESC Manuel Belgrano
- Suplente: Analista Guillermo Gor (Legajo N° 28.019) Ciencias Exactas F. y N.

Art. 7°.- Disponer que el señor Carlos Vicente Giraudo (Legajo N° 47.424), actuará como Veedor, conforme a la nominación efectuada por la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín".

Art. 8°.- La oposición consistirá en una prueba teórico práctica y en una entrevista personal. El examen teórico será escrito, tendrá una duración máxima de dos (2) horas y se realizará el día 12 de junio de 2015 a las 10 horas en la sede de esta Facultad. El día del examen teórico el Jurado fijará y notificará a los participantes, de las fechas, horario y lugar en que se realizarán las pruebas prácticas y las entrevistas personales, debiendo estas últimas tener un desarrollo no mayor a veinte (20) minutos por cada aspirante.

Art. 9°.- Citar a los miembros del Jurado a una Reunión Constitutiva para el día 10 de junio de 2015 a las 10 horas en la sede de la Facultad (Avda. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria).



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Art. 10°.- Concluidas las distintas pruebas, el Jurado deberá expedirse dentro de los diez (10) días hábiles, en los términos previstos en el Art. 31° de la Ordenanza HCS N° 7/2012.

Art. 11°.- Comunicar la presente a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín".

Art. 12°.- Notifíquese, dése debida difusión y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 329/2015

Dr. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Universidad
Nacional
de Córdoba

ANEXO I CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL CARGO

ÁREA/OFICINA – DEPENDENCIA

Secretaría Asuntos Estudiantiles – Área de Sistemas

NECESIDAD DE PERSONAL (CATEGORÍA/AGRUPAMIENTO/CANTIDAD DE CARGOS)

Un cargo correspondiente al Área de Sistemas, Agrupamiento Administrativo Categoría 5.

TAREAS Y RESPONSABILIDADES

Administración, desarrollo y mantenimiento del SIG (Sistema de Información para la Gestión).

Confección de estadísticas y reportes especiales de datos de contratos, cargos, etc- con acceso a bases de datos Postgres.

Análisis funcional de necesidades de Secretaría Técnica, Académica y de Administración.

Atención a consultas generales de alumnos, docentes y personal TAS sobre cuestiones de Guaraní y SIG

HORARIO DE TRABAJO

El horario que deberá cumplir será de 13 a 20 horas, de lunes a viernes.

CONOCIMIENTOS GENERALES

Estatuto Universitario

Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 366/06)

CONOCIMIENTOS PARTICULARES

El agente tendrá que manejar diariamente los diferentes sistemas informáticos que se manejan en el área, tales como COMDOC, Guaraní.

Programación en Power Builder.

Administración del sistema SIG

Conocimiento del modelo de datos del sistema SIG

Conocimiento en confección de consultas SQL (Informix, Postgres)

Administración de Base de datos Postgresql: backup y restauración, mantenimiento, creación de tablas, alta de usuarios

Deberá tener amplio dominio de los Sistemas Operativos, procesadores de texto y hojas de cálculo.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Conocimiento y práctica de los Sistemas Informáticos mencionados.

Se exigirá poseer título universitario de carreras informáticas.

Aptitudes personales para trabajar en equipo.

Capacidad para resolver problemas que se presenten en el área.

Facilidad de comunicación con docentes, alumnos y personal en general.

Experiencia en programación en Power Builder.

Experiencia en administración de Base de Datos Postgresql

Experiencia en administración del sistema SIG